



Bases Convocatoria Pública Ilustre Municipalidad de Melipilla.

La Ilustre Municipalidad de Melipilla llama a Convocatoria Pública, para promover 2 (dos) cargo de *Encargada/o Territorial Programa Prevención de las Violencias de Género*.

- 1. Objetivo:** Contribuir a que las organizaciones sociales y educativas de la comuna de Melipilla cuenten con herramientas para prevenir las violencias de género en sus comunidades.

2. PERFIL DEL PROFESIONAL REQUERIDO:

Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración del área de las ciencias Sociales (Trabajador/a Social, Psicóloga/o, Sociólogo entre otros), otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente.

3. COMPETENCIAS:

Competencias, Conocimientos y habilidades para el cargo	Experiencia profesional de al menos 1 año, en el ámbito Profesional y/o Comunitario y Promoción de derechos
	Conocimientos sobre el enfoque de género, violencia de Género, enfoque territorial
	Manejo en técnicas grupales, gestión de redes institucionales y comunitarias
	Capacidad para trabajo en equipo, habilidades de gestión y organización, manejo emocional frente a situaciones complejas proactividad y empatía.

4. FUNCIONES DEL CARGO:

1. Administrar un correo de uso exclusivo para el Programa de Prevención de las VG.
2. Conocer y dar cumplimiento a todas las plataformas e instrumentos de Gestión del Programa.
3. Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del Programa de Prevención de las VG
4. Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas de Melipilla y San Pedro en las se implementa el programa. Con el fin de conocer el territorio, generar redes e invitar a las organizaciones a participar.
5. Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1 “Sensibilización y formación” y al componente 2 “Intervención con organizaciones sociales y educativas respecto de los vínculos sociales que promueven las VG en sus comunidades”.
6. Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional.
7. Informar al/el Encargada/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa.
8. Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega.
9. Trabajar en horarios vespertinos para realizar actividades puntuales propias del Programa de Prevención de las VG, cuando las organizaciones no dispongan de otros horarios de participación y sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de intervención. Esto debe estar en acuerdo con el ejecutor.
10. Participar activamente en las instancias de capacitación pertinente al Departamento de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos

5. CONDICIONES DE TRABAJO

- Jornada: Completa (44 horas)
- Ingreso Mensual Bruto \$1.253.034
- Calidad jurídica: Prestadora/or de servicios, honorarios.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Enviar postulación al correo electrónico postulaciones@munimelipilla.cl y centrodelamujer@munimelipilla.cl se considerarán solo aquellas postulaciones que indiquen el cargo al cual postulan y que adjunten la siguiente documentación

- Curriculum Vitae.
- Copia Título Profesional.
- Copia Cédula de Identidad (ambos lados)
- Certificados que acrediten formación adicional
- Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días)
- Certificado de inhabilidad para trabajar con niños, niñas y adolescentes.

7. DESCRIPCIÓN DE ETAPAS

Etapas	Fechas	Detalle
Recepción de CV. y documentación requerida	11 de julio al 16 de Julio	Enviar al correo electrónico: postulaciones@munimelipilla.cl y centrodelamujer@munimelipilla.cl deben indicar en asunto nombre del cargo y postulante.
Prueba Técnica	21 de julio	Evalúa SERNAMEG de manera virtual
Entrevista personal	22 y/o 23 de julio	Podría ser de manera virtual y/o presencial en la Municipalidad de Melipilla.
Término de concurso y aviso al profesional seleccionado	28 de julio	Con un máximo de 10 días desde la entrevista personal

- Esta postulación se rige bajo el marco normativo de la Ley Nº21.015, que Incentiva La Inclusión De Personas Con Discapacidad Al Mundo Laboral.

- A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Las personas postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.
- Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades de la Institución. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso. Asimismo, la autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.
- Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.